



**COSITAL**  
Secretarios, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
*Consejo Andaluz*

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

El Consejo Andaluz de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local integra un colectivo de profesionales comprometidos con el desempeño de la función pública local, al servicio de los intereses generales, en Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el actual contexto de crisis económica, que afecta al conjunto de los países desarrollados y, de modo especialmente intenso, a algunos de ellos, entre los que se encuentra España, nuestro colectivo reafirma su indubitada disposición al servicio público.

Sin duda existen causas macroeconómicas en la génesis de la crisis, tales como la explosión de la burbuja inmobiliaria o la sobreexposición de las entidades financieras, pero también hay causas relacionadas con el crédito, no en el sentido financiero del término, sino en su sentido de reputación, fama o autoridad. Todo comenzó con los datos que aportó Grecia sobre su situación económica y sigue por la desconfianza de los mercados hacia ciertos países, entre ellos el nuestro, en cuanto a la realidad de la solvencia o fortaleza que predicen sus gobiernos.

Nuestro país ha de mostrar en los próximos meses que es un Estado serio, capaz de responder de su deuda soberana, que nuestras cuentas públicas muestran una imagen veraz y fiable de nuestra situación económica y financiera.

Una de las claves de la imagen de solvencia de un país es la que proyectan sus Administraciones públicas. Si la imagen que consigamos dar de nuestro sector público es la de un sector guiado por la profesionalidad y la responsabilidad, con una actuación siempre sometida al derecho y, por tanto, con seguridad jurídica para todos los que se relacionan con él, guiado por principios éticos y gestionado por personal cualificado; entonces habremos ganado buena parte del crédito que España necesita para sobrevivir en la vorágine de la crisis.

Si, por el contrario, España apareciese como un país donde se practica continuamente el ejercicio de la arbitrariedad, se suceden casos de corrupción, con unas administraciones guiadas por criterios partidistas en la que los profesionales son desplazados por los oportunistas, entonces habremos recorrido buena parte del camino que nos sacará del euro y quizás de la propia Unión Europea.

La Administración Local española, el conjunto del subsector público local, pese a una participación relativamente pequeña en el conjunto del gasto del sector público, tiene una importancia cualitativa que desborda su relevancia cuantitativa. Por su cercanía con los ciudadanos es el ámbito donde más se aprecian los defectos o las virtudes públicas, por el

elevado número de entes que lo componen posee una extrema visibilidad y sus relaciones económicas con las pequeñas y medianas empresas, hace que su solvencia repercuta intensamente en nuestro tejido empresarial.

Los Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local somos personal altamente cualificado al servicio de las Administraciones públicas locales, con unas funciones reservadas muy relevantes; por lo tanto, somos responsables en buena medida de la imagen que de nuestro Ayuntamiento o Diputación proyectamos, y, por ende, corresponsales de la imagen institucional de nuestro país.

Las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo contribuyen enormemente a reforzar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, pilar básico de la democracia. En este sentido, las últimas modificaciones legislativas reafirman la exigencia de la profesionalidad de los habilitados estatales en el ejercicio de las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación, en la Administración Pública.

Es cierto que no siempre desempeñamos nuestra tarea en las condiciones de independencia que requieren las funciones que tenemos atribuidas. Es cierto que con el paso del tiempo hemos perdido atribuciones fundamentales. También es cierto que la toma de decisiones le corresponde a quienes tienen la legitimidad política para ello. Pero no es menos cierto que pese a la ausencia de *potestas* mantenemos la *autoritas*, nuestro prestigio, nuestra autoridad, nuestro crédito no se ha menoscabado, muy al contrario, se realza en los tiempos de crisis y tribulaciones, porque nosotros siempre tuvimos claro cual era el rumbo correcto y quienes han dirigido la nave hacia los arrecifes lo han hecho en contra de nuestro criterio e infligiéndonos, tantas veces, agravios por advertir hacían dónde nos conducían.

No es momento de cuestiones previas personales, de suspicacias, de reproches. No es el momento de actuar a la defensiva, quejumbrosos de nuestro destino. Ahora es el momento de desplegar nuestra perspicacia y nuestras capacidades. Nuestra altura de miras, nuestra profesionalidad y el alto sentido del Estado que todos llevamos dentro nos exigen ahora un compromiso especialmente intenso con nuestro país.

Por ello la Asamblea del Consejo Andaluz de Colegios oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local declaramos nuestro compromiso con:

1º.- Nuestro País, entendido como un deber de proyectar una imagen de solvencia y rigor de España.

2º.- El Estado de Derecho, en el ejercicio de nuestras funciones reservadas garantizaremos que los cargos representativos puedan actuar con pleno sometimiento a la ley y al derecho.

3º.- Una alta exigencia ética, para que toda nuestra actuación responda al imperativo categórico de la exigencia moral.

4º.- El trabajo bien hecho, el rigor profesional y la solvencia intelectual.

Esperamos con ello contribuir, como lo hemos hecho siempre, a la primacía del interés general y el bien común. Llevamos haciéndolo doscientos años, y en esta senda continuaremos.

**Baeza a 8 de octubre de 2011**